



México, D.F., a 10 de diciembre de 2014  
DGCS/NI: 161/2014

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Juez federal sentencia a 27 años de prisión a cuatro secuestradores

**ASUNTO:** El Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales, con residencia en el Estado de Veracruz, informa que dentro de la causa penal 142/2011 dictó sentencia condenatoria de 27 años seis meses de prisión contra Juan Roberto Leija Álvarez, alias *El Juancho*; José Isidro Mandujano Gutiérrez, Felipe Espinoza Aragón y Jorge Soto Juárez, por el delito de secuestro, previsto en los artículos 9, fracción I, incisos a) y c), y 10 fracción I, incisos b) y c) de la Ley para Prevenir y Sancionar los delitos en Materia de Secuestro del Código Penal Federal.

Asimismo, este órgano jurisdiccional dictó sentencia condenatoria de tres años y diez meses de prisión contra los secuestradores, por el delito de Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, previsto y sancionado por el artículo 83, fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos del Código Penal Federal.

Los cuatro procesados formaban parte de una banda de secuestradores, quienes mantenían privadas de su libertad a sus víctimas en una casa de seguridad del Fraccionamiento Arboledas, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, sitio en el que se aseguraron diversas armas de fuego.

--000--